



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00118

Mendoza, 16 de marzo de 2026

VISTO:

El requerimiento N° 67985 mediante el cual se tramita el reconocimiento factura de raciones de comida preparada para el personal de la H. Legislatura, custodia de vicegubernación y guarda policial.”; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de requerimiento N° 67985 de fecha 05/03/2026, cuyo detalle reza “Reconocimiento pago FACTURA s/documentación Adjunta”. Dicho requerimiento fue generado por el Sr. Secretario Administrativo de la H. Cámara de Senadores;

Que obra nota de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales solicitando el reconocimiento y pago de la factura B N° 00012-00003671, de fecha 28/02/2026;

Que glosa factura B N° 00012-00003671, de fecha 28/02/2026, por la suma de pesos trescientos veinticuatro mil ochocientos (\$ 324.800,-), emitida por Clisa Interior S.A., con CUIT N° 30-70736397-1, correspondiente a veintinueve (29) raciones de comidas preparadas. La misma se encuentra conformada por el Director de TIC, Infraestructura y Servicios Generales de la Honorable Cámara de Senadores;

Que obra informe emitido por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de este H. Cuerpo por medio del cual solicita que se autorice el reconocimiento de pago de la factura que acompaña por la suma de pesos trescientos veinticuatro mil ochocientos (\$ 324.800,-) en concepto de servicio de viandas para la custodia y guardia policial de la H. Legislatura;

Que glosa volante de imputación preventiva N° 60154, de fecha 09/03/2026, por la suma de pesos trescientos veinticuatro mil ochocientos (\$ 324.800,-). El mismo



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00118

Mendoza, 16 de marzo de 2026

se encuentra suscripto por el Director de Contaduría del H. Senado;
Que obra dictamen legal emitido por la Secretaría Legal y Técnica;
Que el reconocimiento de referencia se efectúa en virtud de lo establecido por la Ley 8706 Ley de Administración Financiera;
Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías, confiriéndole potestad de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: RECONOCER al proveedor Clisa Interior S.A., con CUIT N° 30-70736397-1, la provisión de correspondiente a veintinueve (29) raciones de comidas preparadas, para el personal de la H. Legislatura, custodia de vicegobernación y guarda policial por un valor de pesos trescientos veinticuatro mil ochocientos (\$ 324.800,-).

ARTÍCULO 2: AUTORIZAR la cancelación de la factura B N° 00012-00003671, de fecha 28/02/2026, por la suma de pesos trescientos veinticuatro mil ochocientos (\$ 324.800,-), emitida por Clisa Interior S.A., con CUIT N° 30-70736397-1, correspondiente a veintinueve (29) raciones de comidas preparadas para el personal de la H. Legislatura, custodia de vicegobernación y guarda policial.

ARTÍCULO 3: CONFECIONAR por Dirección de Contaduría General orden de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00118

Mendoza, 16 de marzo de 2026

pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 4: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto autorizado en el ARTÍCULO 2.

ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 16.03.2026 22:27:31

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 16.03.2026 22:26:02